



DECRETO N° 2.104 /

LAJA, 13 Julio de 2010

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal denominado "Entrega Bonos de Emergencia Agrícola".
- 2.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09.12.2009 acuerdo N° 219 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 3.- D.A. N° 4777 de fecha 16.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar "Entrega Bonos de Emergencia Agrícola". y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** programa municipal denominado "Entrega Bonos de Emergencia Agrícola".
- 2.- **REALICESE** compra según ordenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para la atención que se brindará a los invitados e impútese el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación del señor Alcalde.
- 3.- **CANCELECE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas visadas por el Sr. Alcalde.



Jacqueline González Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ksm *13/07/10

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Relaciones Públicas
- Archivo/



Vladimir Fica Toledo
ALCALDE

Programa Comunal "Entrega Bonos de Emergencia Agrícola"

FUNDAMENTACIÓN:

Debido a la catástrofe ocurrida el 27 de febrero pasado, el Ministerio de Agricultura declaró zona de Emergencia Agrícola a las regiones de Valparaíso, O Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía y Metropolitana, a raíz de los graves daños sufridos por la población rural. A través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), se pondrán a disposición instrumentos iniciales de asistencia inmediata para todos los pequeños campesinos cuyos sistemas productivos se hayan visto afectados. Las medidas a implementar son: Bono de Emergencia Agrícola, Bono de Reconstrucción; Bono de Riego; Incentivo al Fomento Productivo. Bonos que beneficiaran a 208 agricultores de la comuna

OBJETIVOS Y METAS

- Realizar ceremonia de Entrega Bonos de Emergencia Agrícola.
- Dar atención a las autoridades e invitados especiales.

DESCRIPCIÓN


- Fecha jueves 15 de Julio de 2010.
- 10:30 hrs Ceremonia Entrega Bonos de Emergencia Agrícola
- 11:30 hrs Atención con autoridades e invitados especiales

ACTIVIDADES

- Coordinar con Equipo de Prodesal el desarrollo de la ceremonia.
- Confección y despacho de invitaciones.
- Efectuar órdenes de pedido del Sr. Alcalde para otorgar atención a los asistentes al evento.
- El encargado de adquisiciones efectuará cotizaciones y comprará los elementos requeridos tales como: coctel, arreglos florales, carpetas de cartón, papel autoadhesivo, bombones, otros.

RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto Municipal 2010, cuenta 22.12.003 Gastos de Representación Señor Alcalde y cuenta 22.04.01 Material de Oficina.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
JEFE DE GABINETE

Laja, Julio de 2010